



S-CO-SINF-2025-13420

Manizales, lunes 05 de mayo de 2025

Señor
ANONIMO
Municipio de Manizales

Asunto: GED E-CO-2025-10345

Atento Saludo.

En atención al asunto cordialmente le informamos que Secretaría de Infraestructura ha realizado visita a través de la funcionaria Leslie Loaiza Alzate, cuyo cargo es Técnico Operativo, en la Calle 66B No. 7ª-195 del barrio La Sultana, observando pavimento en mal estado el cual presenta fractura, hundimiento y desprendimiento de bloques de concreto, ocasionado por filtraciones de redes de servicios públicos, por lo que se remite copia de este oficio a Aguas de Manizales para que, de acuerdo a su competencia se realice visita al sitio y se tomen las medidas pertinentes para su reparación.



Lo anterior, de acuerdo al **Art. 21 Ley 1755 de 2015**

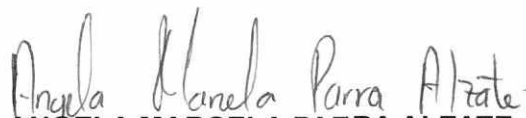
Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los

términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Atentos a cualquier inquietud.



CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaría de Despacho
Secretaría de Infraestructura



ÁNGELA MARCELA PARRA ALZATE
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Leslie Loaiza Alzate.
Técnico Operativo

